I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2428 /
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION QUE INDICA

REQUINOA, 13 de Septiembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 2176 de fecha 13.09.2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contrato de servicio de movilización del Sr. Luis Alberto Zamorano González, RUT 5.018.571-0 con domicilio en pasaje París Nº 385 Población Recreo 2, comuna de Rancagua, por un monto de $ 190.000 exento de impuesto, para realizar el traslado ida y regreso Requínoa-Machalí (sector Coya) de 90 adultos mayores que acompañarán a la pareja campeona comunal de cueca de adulto mayor, para participar en la atapa regional del citado concurso, actividad organizada y convocada por Gobierno Regional en conjunto con el SENAMA Regional el día 13 de septiembre de 2011 entre las 14:30 y las 19:30 hrs. en el gimnasio municipal de Coya, cuya adjudicación directa fue aprobada mediante Decreto lcaldicio Nº 2382 de fecha 09.09.2011. Adjunta orden de compra Mercado Público Nº 524634-202-SE11 de fecha 13.09.2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales Año 2011.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

APRUEBASE Contrato de fecha 13.09.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el transportista Luis Alberto Zamorano González, RUT 5.018.571-0 con domicilio en pasaje París Nº 385 Población Recreo 2, comuna de Rancagua, por un monto de $ 190.000 exento de impuesto, para realizar el traslado ida y regreso Requínoa-Machalí (sector Coya) de 90 adultos mayores que acompañarán a la pareja campeona comunal de cueca de adulto mayor, para participar en la atapa regional del citado concurso el día 13 de septiembre de , servicio cuya adjudicación directa fue aprobada mediante Decreto Alcaldicio Nº 2382 de fecha 09.09.2011. Adjunta orden de compra Mercado Público Nº 524634-202-SE11 de fecha 13.09.2011.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Ítem 09, Asignación 003 "Arriendo de Vehículos", Programa Adulto Mayor del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS/mzs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección Desarrollo Comunitario (2)
Ley de Transparencia (1)